

3 de agosto 2020  
MICITT-DI-OF-048-2020

Señor  
Federico Torres  
Viceministro  
Viceministerio de Ciencia y Tecnología

Estimado Viceministro:

A solicitud del Registro de la Propiedad Industrial la Dirección de Innovación en colaboración con la Unidad de Control de Radio del Viceministerio de Telecomunicaciones<sup>1</sup>, en nuestra calidad de miembros ante la Comisión de Enlace Interinstitucional para la Protección de la Propiedad Intelectual (CIPPI) procedimos a preparar una propuesta de iniciativas para la nueva Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual a ser ejecutadas por este Ministerio.

Agradecemos su revisión y visto bueno para el envío correspondiente a dicha institución. Valga indicar que la matriz solicitada debe de enviarse a más tardar el próximo 14 de agosto.

Para la determinación de las acciones a promover por parte de nuestro Ministerio agregamos algunos antecedentes y justificación para su consideración.

## 1. Antecedentes.

En abril del año 2012, el Ministerio de Justicia en coordinación con la CIPPI lanzaron la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual (ENPI) y la Academia Nacional de Propiedad Intelectual con el siguiente objetivo:

**“Fortalecer el uso estratégico de la propiedad intelectual, en la actividad investigadora, el desarrollo de negocios y de las iniciativas creativas, de manera que podamos crear conciencia en la población sobre la importancia de la propiedad intelectual, aumentar mediante su uso la competitividad del sector productivo y promover el desarrollo social, económico y cultural del país.”**

---

<sup>1</sup> Las funcionarias Marcela Monge y Mónica Romero fueron designadas oportunamente como titular y suplementes ante la CIPPI

Como se desprende del texto anterior, la ENPI establece en dicho objetivo que Costa Rica reconoce a la propiedad intelectual como una herramienta para la competitividad del sector productivo y como un mecanismo para el desarrollo, social, económico y cultural del país.

Dicho objetivo se articula con la visión estratégica del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que considera como parte esencial de una economía y sociedad basadas en el conocimiento, **la valoración efectiva de las investigaciones e innovaciones tecnológicas.**

A partir de este objetivo general, se definieron 5 objetivos estratégicos y sus metas. Para cada meta se indican líneas de acción, indicadores, instituciones estratégicas y tiempo de implementación.

En la siguiente tabla se resumen los objetivos estratégicos, sus metas estratégicas y las instituciones definidas para llevarlas a cabo.

Objetivo estratégico	Meta estratégica	Instituciones estratégicas
Promover una mayor producción nacional de PI.	Crear y promover mecanismos que propicien el desarrollo de la innovación y generación derechos de propiedad intelectual, principalmente en los sectores estratégicos de desarrollo en el país.	MAG INTA MICITT CAMTIC MCJ CENTRO DE CINE CAIAC CONARE RN CONSORCIO PI CIPPI CPC MEIC
	Consolidar el Portal Nacional de la Innovación como punto de consulta nacional para el tema de innovación y propiedad intelectual, incluyendo iniciativas creativas.	MICITT CÁMARAS MCJ MAG CAMTIC RN
	Crear estímulos para fomentar el desarrollo e inversión en los sectores estratégicos e incrementar el uso de la PI en esos sectores	SBD MICITT MEIC COMISIÓN FÍLMICA ICT CINDE PROCOMER MCJ CONARE CONICIT

Objetivo estratégico	Meta estratégica	Instituciones estratégicas
		RN OMPI AEI ACAM FONOTICA CAMARAS MAG CONAGEBIO INBIO MJP CONSORCIO PI CIPPI CPC
Fortalecer el marco institucional en torno a la PI	Fortalecer el rol del MJP como ente rector en materia de propiedad intelectual	MJP RN
	Fortalecer la CIPPI como órgano de articulación entre el sector público, el privado, la academia y las entidades de investigación.	MJP CIPPI CONSORCIO PI
	Fortalecer el RDADC y el RPI	MJP RN GOBIERNO DIGITAL COMEX OMPI CONSORCIO PI
Promover programas de educación y sensibilización que permitan un cambio de cultura nacional para visualizar la propiedad intelectual como un mecanismo para aumentar la competitividad	Promover desde muy temprana edad la sensibilización por el respeto y protección de la propiedad intelectual y su consideración como factor de desarrollo, con el fin de generar un cambio cultural a largo plazo.	MEP MICITT RN CONARE CONESUP MEIC
	Crear programas de educación en PI para micro, pequeñas y medianas empresas	MICITT MEIC CIPPI CONARE PROCOMER
	Consolidar la creación de la Academia Nacional de PI y el fortalecimiento del Consorcio Nacional de la PI	MJP CIPPI CONSORCIO PI
	Formar recurso humano de alto nivel en propiedad intelectual a nivel de gobierno	CIPPI CONSORCIO PI MINISTERIO RELACIONEX EXTERIORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PGR CGR ESCUELA JUDICIAL RN MJP

Objetivo estratégico	Meta estratégica	Instituciones estratégicas
	Desarrollar la profesionalización de la empresa privada nacional en materia de propiedad intelectual	CAMARAS MEIC MICITT CINDE PROCOMER RN MJP CONSORCIO PI CIPPI CPC
Mejorar los mecanismos de observancia de la PI	Desarrollar una política de persecución penal de delitos contra la propiedad intelectual.	MP CIPPI Oficina de Estadística, PJ
	Mejorar los mecanismos de notificación y coordinación de titulares de la propiedad intelectual para ejercer medidas cautelares en frontera.	MH DGA
	Promover mecanismos de observancia alternativos a la vía penal, que permitan facilitar a los titulares diversas vías de solución más ajustados a cada caso y que se evite con ello congestionar el sistema judicial	RN Oficina de Estadística, PJ
Definir mecanismos de seguimiento y evaluación permanente del cumplimiento de la ENPI	Definir los procesos de seguimiento y evaluación de la ENPI.	CIPPI MJP OMPI CPC

Diez años después de lanzada la ENPI se realiza un análisis de su nivel de ejecución llegando a las siguientes conclusiones, según lo revisado en sesión extraordinaria de la CIPPI del 26 y 27 de febrero de los corrientes:

- La objetivos y líneas de acción de la actual estrategia son muy amplios, lo que ha imposibilitado su ejecución y cumplimiento. Estos deben ser más puntuales y realistas.
- La estrategia debe necesariamente estar vinculada al Plan Nacional de Desarrollo, así como la agenda de digitalización que impulsa el Gobierno.
- Los objetivos de la estrategia, tanto generales como estratégicos, deben ser acordes con los planes estratégicos de las instituciones involucradas.
- Es fundamental que los objetivos definidos, sean objetivos medibles, que cuenten con indicadores que permitan conocer los avances y alcances.
- Las ausencias a las sesiones de trabajo por parte de instituciones sensibles en estos temas, dificulta la posibilidad de generar una nueva estrategia o

actualización; dado que no es viable considerar líneas de acción con responsables ausentes.

- Es importante que a la CIPPI se designen personas con algún grado de conocimiento en PI.
- Como insumo para tomar decisiones más acordes con la realidad actual del país, resulta de interés conocer al seno de la Comisión el estudio efectuado por PROCOMER, llamado I+D en Costa Rica.
- Es importante definir un ente estatal que sirva de cohesión y seguimiento de la Estrategia.

En virtud de lo anterior, se solicita a las instituciones que conforman la CIPPI realizar una propuesta de iniciativas para implementar en una nueva Estrategia. Es importante señalar que consideramos que para que esta Estrategia tenga los efectos esperados las iniciativas no se deben ver como acciones aisladas de una institución, si no por el contrario acciones transversales y articuladas dentro de un ecosistema.

## 2. Justificación de las acciones propuestas por parte del MICITT.

Como las mejores prácticas a nivel internacional recomiendan, se debe de pasar de un enfoque de la administración de la PI basado solo en la protección a un mayor hincapié en la **utilización económica de los activos de propiedad intelectual**, tal y como el mismo objetivo de la ENPI sugiere. Es por esto que se recomienda poner un énfasis en las acciones dirigidas a una mayor promoción de la producción de la PI, especialmente aquellas vinculadas a la comercialización y la transferencia de tecnología como claves para la promoción de la propiedad intelectual.

Promover una mayor producción nacional de Propiedad Intelectual por parte de las universidades, centros de investigación, pymes y sector empresarial en general, es importante para el desarrollo económico del país. La promoción pasa por la implementación de distintos instrumentos, programas e incentivos. Así por tanto, se consideran que las acciones que se promuevan deben de buscar entre otras cosas:

a. **Un mayor financiamiento de la PI:** aprovechar los programas de financiamiento al emprendimiento y la innovación existentes para promover que los beneficiarios protejan la PI y la valoren. Esto implica un mayor entendimiento y conocimiento sobre valoración de activos intangibles por parte de las organizaciones financieras.

b. **Fomento al desarrollo de Políticas de Propiedad Intelectual:** una herramienta de promoción altamente necesaria refiere a la existencia de políticas/reglamentos de PI en las universidades y centros de investigación públicos y privados. Es importante destacar que no todas las universidades públicas/privadas del país

cuentan con este tipo de políticas, siendo claves para estimular el desarrollo de propiedad intelectual por sus cuerpos de investigación y alumnos. Este tipo de mecanismos son clave para definir la protección de los derechos de propiedad intelectual, la distribución de los beneficios, las estrategias de comercialización y gestión de la innovación cuando existe un aporte privado, la investigación colaborativa, etc.

**c. Fortalecimiento de los Centros de Ayuda a la Tecnología e Innovación (CATI) y acceso a información:** El acceso ágil y oportuno a la información sobre patentes a nivel nacional es una limitación para la protección de propiedad intelectual y en tal sentido, el Registro Nacional tiene un papel preponderante para poner al país a la altura de quienes están a la vanguardia en la generación de patentes de invención. Esto incluye el uso de herramientas informáticas para la búsqueda de patentes y acceso a información relevante en la materia.

El informe realizado por INTA y ASIPI señaló que **“la accesibilidad a la información y la capacidad transaccional del sistema actual del Registro de la Propiedad Industrial es muy limitada y no se compadece con la transaccionalidad virtual que reina hoy en el país”**<sup>2</sup> Esto advierte que debe ser contemplado como una acción de esta nueva estrategia.

En ese sentido, es necesario:

- 1) Un reforzamiento de los CATI, para alcanzar dos resultados: jugar de manera más efectiva su rol de ayudar a las PYMES, inventores, emprendedores, etc. en aspectos como: evaluación de aplicaciones de PI, servicios de búsqueda de patentes, apoyo en el proceso de registro de PI, etc.
- 2) Un reforzamiento del Registro de la Propiedad Intelectual para que cuente con plataformas tecnológicas que permitan a los usuarios una accesibilidad virtual a la información.

**d. Generación de habilidades relacionadas con la redacción de patentes:** uno de los mayores desafíos en el tema de patentes es la de redacción de solicitudes (que es un tema complejo para los solicitantes), pues ni los inventores ni los abogados especialistas de forma separada, pueden llevar a buen puerto una solicitud y se requiere una serie de habilidades particulares para hacerlo. Incluso, en las universidades ha sido todo un reto, pues existiendo algunas tecnologías con potencial de protección, los investigadores carecen de habilidades para redactar por sí mismos una solicitud de patente y tampoco se cuenta en el país con muchos especialistas en redacción de este tipo de documentos técnico-legales.

---

<sup>2</sup> ASIPI, CINTA. Comentarios a la Estrategia de Propiedad Intelectual de Costa Rica. Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual, International Trademark Association. Jun 2020 1-80pp

**e. Capacitación y divulgación para promover una cultura de PI:** hay una ausencia de campañas educativas para PYMES y en instituciones de educación como Universidades, así como instituciones de educación técnica. Se sugiere una reactivación de la Academia Nacional de Propiedad Intelectual, para establecer procesos formativos oportunos para los distintos tipos de interesados. Como ha sido señalado, los procesos de capacitación deben enfocarse en presentar la PI como una estrategia de competitividad. Es relevante involucrar al Ministerio de Economía, Industria y Comercio en estos procesos.

**3. Sugerencia de iniciativas por parte del MICITT para la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual 2020, según ejes definidos por CIPPI**

La propuesta remitida por la CIPPI proponer los objetivos que a continuación se describen. Procedemos a comentar y a generar una propuesta para cada uno. En la matriz 1 se encuentra el resumen correspondiente.

**Eje 1. Promover una mayor producción nacional de PI**

Eje	Iniciativa
<p>Promover una mayor producción nacional de PI</p>	<p>1. Diseñar y publicar Recomendaciones de aspectos legales, operativos y otros sobre Propiedad Intelectual en las actividades de conocimiento, dirigidas a universidades y otros organismos públicos de investigación. Esto en el marco del Consejo Sectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigido por el Viceministro de Ciencia y Tecnología</p> <p>2. Diseñar y publicar una guía de buenas prácticas y lineamientos para el estímulo de Spinn Offs dirigido hacia las Universidades Públicas y Privadas, con base en mejores prácticas internacionales.</p> <p>4. En el marco del Convenio SBD-MICITT (en proceso de firmar) generar un programa de formación a las operadoras del SBD en valoración de activos de Propiedad Intelectual.</p> <p>5. Generar una directriz para instar a los actores que cuentan con programas de financiamiento a la I+D+i, para que se considere la PI como un rubro financiable en sus programas.</p>

## Eje 2. Fortalecer el marco institucional en torno a la PI

Sobre este eje consideramos que las iniciativas deben ser promovidas de manera institucional y no necesariamente de ejecución del MICITT. Recomendamos:

1. Un fortalecimiento de los CATI y un alineamiento de sus acciones con lo establecido en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2026.
2. La integración del MEIC a la CIPPI como un miembro con voz y voto.
3. Trabajo de la CIPPI por ejes temáticos para concentrar mayores esfuerzos en el ámbito de la promoción.

Proponemos la siguiente iniciativa:

Eje	Iniciativa
Fortalecer el marco institucional en torno a la PI	Establecer dentro de la Política de Economía y Sociedad Basada en el Conocimiento y el PNCTI un capítulo orientador sobre Propiedad Intelectual que establezca los lineamientos de articulación entre el MICITT y el Registro de la Propiedad Intelectual y los CATI

## Eje 3. Promover programas de educación y sensibilización que permitan un cambio de cultura nacional para visualizar la propiedad intelectual como un mecanismo para aumentar la competitividad

Al respecto de este eje nos permitimos sugerir un ajuste en la redacción para que se lea: *“Fomentar un cambio de cultura nacional con el objetivo de visualizar la propiedad intelectual como un mecanismo para aumentar la competitividad”*

Eje	Iniciativa
Promover programas de educación y sensibilización que permitan un cambio de cultura nacional para visualizar la propiedad intelectual como un	1. Desarrollar en alianza entre el MICITT y el CATI nacional un programa de capacitación en valoración de activos intangibles y PI (diseñado de acuerdo con distintos interesados y sectores: academia, sector empresarial, abogados y sector financiero)



<p>mecanismo aumentar competitividad</p> <p>para la</p>	<p>2. Desarrollar junto con el MEIC un programa de actualización en Propiedad Intelectual dirigido al personal de la Red Nacional de Incubadoras y Aceleradoras (el programa se brindará todos los años a las incubadoras con el fin de que se mantengan actualizados durante el periodo de ejecución de esta Estrategia. Procurar la articulación con CATIs para el soporte a emprendedores y empresas. Fondos del INA.)</p> <p>3. Desarrollar en alianza MICITT-CATI un programa de especialización en redacción de patentes dirigido abogados y otros interesados de las oficinas vinculación y de transferencia tecnológica de universidades y centros de investigación públicos y privados.</p> <p>4. Presentar una propuesta a la OMPI u otro (s) organismo (s) internacional (es) para el desarrollo de un programa nacional de apropiación de la Propiedad Intelectual como herramienta de competitividad empresarial (se deberá de establecer la hoja de ruta para dicho programa que incluya el alcance, los requisitos, beneficiarios y costos. Coordinado por MICITT-MEIC)</p> <p>4. Promover que los profesores del programa de ferias científicas reciban guía en materia de propiedad intelectual para orientar a sus alumnos</p>
---	--

**Eje 4. Mejorar los mecanismos de observancia de la PI**

No tenemos ninguna propuesta en este eje.

**Eje 5. Definir mecanismos de seguimiento y evaluación permanente del cumplimiento de la ENPI**

Consideramos que este eje debe ser eliminado.

Atentamente,

Carola Medina Oreamuno  
Directora de Innovación

c.c Paola Vega Castillo, Ministra

c.c Marcela Monge y Mónica Romero, Representes del MICITT ante la CIPPI